MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N° 437 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 02 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2014, se designó al Ingeniero Justo Fernando Beingolea More, como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. J) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, dentro de la antes mencionada estructura orgánica, el PSI cuenta con Oficinas de Gestión Zonal, que son órganos desconcentrados, encargados de coordinar las actividades del Programa en el ámbito territorial de su competencia, dependen jerárquicamente del Director Ejecutivo o de quien este designe;

Que, las Oficinas de Enlace de la Oficinas de Gestión Zonal referidas en el considerando precedente, abiertas a la fecha, tienen la finalidad de optimizar el nivel de gestión, en el ámbito geográfico, técnico, administrativo u otros, las mismas que están a cargo de un Coordinador General;

Que, ese marco normativo, y conforme al numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que son actos de administración los actos internos de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, es pertinente designar al Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura;

Con la visación de la Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Eliobell Maldonado Leyva, en el cargo de Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución, al señor Ingeniero Eliobell Maldonado Leyva, a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, a la Oficina de Enlace Piura, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, a Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planificación Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

Programa Subsectorial de Irrigaciones
ASESORÍA JURÍDICA
V°B°
PSI

MINISTERIO DE AGRICULTURA - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - DIRECTOR EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO